



## Interpretaciones, convergencias y divergencias de la ecología política desde cuatro autores

Diana Balarezo Vinueza<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 2 de abril, 2016

Fecha de aceptación: 12 de agosto, 2016

### Resumen

La ecología política se ha construido a través de un intercambio de conocimientos entre distintas disciplinas; confluyendo, convergiendo e, incluso, confundiendo diferentes ramificaciones ambientales y ecológicas de nuevas disciplinas (Leff, 2006: 22). Así, este espacio bajo el cual conviven “varias tradiciones y líneas de investigación política y ecológica” (Bebbington, 2007: 26), si bien no es un nuevo paradigma social o de conocimiento, se interesa por los distintos conflictos distributivos y sociales derivados de las relaciones de poder y de las diferentes lógicas sociales de organización existentes de vinculación y relación con la naturaleza (Alimonda, 2006: 48). En el marco de este análisis se presentan diferentes interpretaciones de la ecología política desde las posturas de varios autores, sus puntos en común y divergencias, creando un debate interno al respecto de este nuevo campo disciplinario, generando una mejor comprensión de la ecología política y mostrando hasta qué punto esta puede realizar un correcto análisis de las interacciones que se dan en los conflictos entre Estado, sociedad, naturaleza y economía.

**Palabras clave:** ecología política, naturaleza, capital, economía, desarrollo, sostenibilidad, gobernanza, conflictos distributivos.

### Abstract

Political ecology has been built through an exchange of knowledge between different disciplines. Coming together, converging and even confusing different environmental and ecological ramifications of new disciplines. (Leff, 2006: 22). Thus, this space under which "various traditions and lines of political and ecological research coexist" (Bebbington, 2007: 26). Although it's not a new social or knowledge paradigm, it has interest in the various distributive and social conflicts. Those who are a result of the power relationships and different social organization logics that exist. These organizations and their linkage and relationship with nature (Alimonda, 2006: 48). As part of this analysis, different

---

<sup>1</sup> MSc. en Estudios Socioambientales, FLACSO-Ecuador. Profesora de pregrado en la carrera de Administración de empresas turísticas y conservación ambiental de la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE, Ecuador) y de postgrado en la Universidad de Especialidades Turísticas (UDET, Ecuador) en cátedras relacionadas a turismo sostenible y temas socioambientales. Consultora independiente para FLACSO-Ecuador.



interpretations of political ecology are presented from the positions of several authors. Their commonalities and differences, creating an internal debate about this new disciplinary field. This generates a better understanding of political ecology and shows how far this can make a correct analysis of the interactions that occur in conflicts between state, society, nature and economy.

**Keywords:** political ecology, nature, capital, economy, development, sustainability, governance, distributive conflicts

## Introducción

Al mirar a la ecología política como un nuevo campo disciplinario en donde convergen varias disciplinas, es necesario el analizar los distintos énfasis que le dan sus autores, así como las diferencias existentes entre cada uno de ellos. Así, este ensayo intentará dilucidar las siguientes preguntas, necesarias para una mejor comprensión de la ecología política a través del debate interno existente entre algunos sus autores más destacados: ¿qué tipo de análisis de los conflictos derivados de las relaciones de poder y de las “diferentes lógicas sociales de organización” de vinculación y relación con la naturaleza propone la ecología política? y, ¿cuál es el debate existente desde el interior de la ecología política y sus divergencias?

Para ello, la metodología de este ensayo se basará en diferentes interpretaciones de la ecología política desde las posturas de cuatro autores: Anthony Bebbington, geógrafo inglés, quien habla de la ecología política desde tres campos: el del desarrollo del capitalismo, el de la resistencia y de la protesta, y el de la gobernanza formal; Arturo Escobar, antropólogo colombiano, quien basa su fundamento de la ecología política en el estudio de las articulaciones de la historia y la biología y las mediaciones culturales por medio de las cuales estas articulaciones son producidas (Escobar, 1999: 3); Enrique Leff, economista mexicano, quien se basa en la racionalidad ambiental -en la reapropiación social de la naturaleza-; y, Joan Martínez Alier, economista español, quien señala a la ecología política como el estudio de los conflictos ecológicos distributivos utilizando enérgicamente a la economía ecológica para tal fin.

## Fundamento teórico de la ecología política

Para comprender qué es la ecología política, es necesario el conocer las definiciones y posturas de sus autores más destacados, así como el énfasis que ellos desean darle a esta disciplina.



## Propuesta de Arturo Escobar

Arturo Escobar propone una ecología política basada en la teoría social post estructuralista, reconociéndose a la naturaleza como una construcción social y partiendo del reconocimiento de la interrelación existente entre las dimensiones discursivas, cultural, social y material existentes entre el ser humano y la naturaleza (Escobar, 1996: 46-48).

Para este autor, la ecología política se basa en el estudio de las articulaciones de la historia y la biología (dejando de lado la dicotomía sociedad/naturaleza, desplazándolas de la posición privilegiada que estas poseen en los análisis occidentales) y las ineludibles mediaciones culturales por medio de las cuales estas articulaciones son producidas; siendo su campo de estudio las prácticas en las cuales lo biofísico y lo histórico están mutuamente implicados (Escobar, 1999: 3-4). Además, sugiere los pasos necesarios para entrelazar lo cultural y lo biológico en terrenos constructivistas para la producción de otros tipos de naturaleza social.

Propone un marco anti-esencialista, argumentando que existen diferentes regímenes de articulación de lo histórico y lo biológico relativamente estables, que si bien poseen diferentes actividades productivas y formas de organización social, se encuentran interrelacionados y pueden ser conceptualizados en tres regímenes de naturaleza: orgánica, capitalista y tecnonaturaleza (Escobar, 1999: 5). Estos regímenes coexisten y se superponen, siendo necesario el analizar sus articulaciones y sus contradicciones, ya que cada uno de ellos posee ubicaciones diferentes, conceptualizaciones diferentes y demandas diferentes sobre lo biológico, siendo dispositivos potenciales para la producción de lo social y lo biológico (Escobar, 1999: 5).

En el régimen de naturaleza capitalista, la naturaleza toma la forma de mercancía, por lo que ella es un recurso a ser utilizado por los seres humanos a través de su valoración económica y se encuentra sujeta a condiciones de gobernabilidad (Escobar, 1999: 6). En el régimen orgánico, la naturaleza y la sociedad no se encuentran separadas de manera ontológica, sino más bien fundidas, trascendiendo a los análisis de producción, de gobernabilidad y de mercancía, en donde la “antropología del conocimiento local” ayuda a encontrar lo que falta en dichos análisis (Escobar, 1999: 11). Y, por último, en la tecnonaturaleza es la tecnociencia la mediadora entre la biología y la historia, hablándose, por ejemplo, de la nanotecnología y de la biotecnología; para Escobar, este régimen es muy prometedor debido a la capacidad que esta posee para la reinención de la naturaleza y por la posibilidad que tiene de ser una fuerza motriz que permita la proliferación de heterogénesis, alteridad y diversidad (Escobar, 1999: 11-13).

Por último, las implicaciones políticas del análisis de Escobar se dan a través de las naturalezas híbridas, en donde la hibridación está conceptualizada como un proceso para lograr la alteridad y la afirmación cultural y como medio para la utilización de los recursos culturales



locales y transnacionales que lleven a la creación de identidades colectivas únicas y que permitan a los grupos sociales el hacer frente y tratar de detener manifestaciones particulares de la crisis ambiental (Escobar, 1999: 1, 11). Así, esta hibridación surgirá de la afectación que consigan las culturas locales en los discursos y las prácticas de naturaleza, capital y modernidad, por medio de la construcción de identidades colectivas, así como de la búsqueda de una redefinición de los límites entre naturaleza y cultura que permitan a los movimientos sociales el reconectar la vida y el pensamiento a través de una ecología política del conocimiento (Escobar, 1996: 65).

Escobar acentúa la noción de distribución cultural, “como los conflictos que emergen de diferentes significados culturales, pues el poder habita a los significados y los significados son la fuente del poder” (Escobar, 2000: 9 citado en Leff, 2006: 27); por lo tanto, el estudio de los conflictos de distribución cultural, busca “averiguar cómo las diferencias culturales crean o propagan las desigualdades en el poder social, por lo general mediante la imposición de un conjunto de normas culturales asumidas como «naturales» y universales” (Escobar, 2010: 106), permitiendo así, neutralizar la tendencia predominante de reducir todo a lo económico y entendiendo que, si bien la dimensión ecológica es un aspecto fundamental de los conflictos, no son los únicos aspectos centrales en las luchas y problemas actuales, sino que, además, resaltan concepciones y prácticas culturales contrastantes de la naturaleza (Escobar, 2010: 100).

### **Propuesta de Martínez Alier**

Para Joan Martínez Alier, la ecología política proviene de una fusión de la ecología humana con la economía política, la cual propone como su objeto de estudio a los conflictos ecológicos distributivos, definidos como “los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de la vida” (Martínez Alier, 2004: 105).

El conflicto social se da porque los seres humanos, a diferencia de otros animales, no poseen instrucciones biológicas referentes al consumo exosomático de energía y materiales y sus sociedades tienen una existencia territorial que es construida políticamente; así, poseen un enorme potencial para que su consumo exosomático de energía y materiales sea diferente dependiendo de los dispositivos de poder establecidos, utilizando cada vez más instrumentos exosomáticos (Martínez Alier, 2004: 102).

Para el autor, la ecología política puede orientarse por distintos temas de conflicto, como por ejemplo la biopiratería, el racismo ambiental, las luchas tóxicas, el imperialismo tóxico, el intercambio ecológicamente desigual, la deuda ecológica, la degradación de los suelos, el ecofeminismo, el ecologismo de los pobres, entre otras (Martínez Alier, 2004: 325). Por esta razón, el planteamiento de este autor se basa en la noción de “ecologismo popular o de los



pobres”, el cual refuta que el ecologismo esté presente solamente en los países ricos, denominado por Martínez Alier como el *culto a lo silvestre* o por Guha como *ambientalismo de la abundancia*, el cual mira por la protección en estado puro de la naturaleza, sea por la diversidad biológica que posee o por atractivo estético, defendiendo nuestra responsabilidad ética hacia otras especies (Guha, 1994: 151).

Martínez Alier explica que el ecologismo de los pobres es una corriente que indica que el crecimiento económico trae consigo mayores desplazamientos de recursos y de sumideros de residuos, creando impactos en los lugares en donde se encuentran sin resolución por parte de políticas económicas ni nuevas tecnologías; así, son las poblaciones locales las principalmente afectadas por dichos impactos y quienes, en muchos casos, se resisten y protestan, no por un *culto a lo silvestre* sino por un interés material, porque ella es la fuente y condición para su sustento. Así, en el ecologismo de los pobres ellos son ecologistas aunque no se cataloguen como tales (Martínez Alier, 2004: 27).

La economía ecológica ve a la economía como un sistema abierto y explica que la sostenibilidad no es posible encontrarla sólo con una concepción de mercado debido a que se desconocen a los ecosistemas; aquí, el medio ambiente es un sitio de conflicto de valores e intereses, por lo cual existen distintos lenguajes de valoración, “es un campo transdisciplinario que ve a la economía como un subsistema de un ecosistema físico global y finito” (Martínez Alier, 2004: 37). Además, la economía se encuentra en la estructura de los derechos de propiedad sobre los recursos naturales, en las estructuras de género, en la distribución social del poder, entre otras, y es aquí donde es posible vincularla con la ecología política (Martínez Alier, 2004: 39).

Esta economía distingue dos tipos de desarrollo sostenible: un débil y un fuerte; basándose en el segundo para tomar en cuenta “las dimensiones ilimitadas, tanto de la diversidad biológica y humana, como del metabolismo social de la economía mundial” (Fontaine, 2010: 41). Por su parte, el débil es utilizado por la economía ambiental y asumida por los organismos internacionales tales como la Comisión Brundtland; de ahí la crítica radical desde la ecología política al concepto de desarrollo sostenible que emergió desde esta comisión, ya que ella utiliza un análisis costo beneficio, más no un análisis que permita internalizar las externalidades ambientales propias del desarrollo, dejando también de lado la diversidad ambiental, los valores culturales, entre otros (Fontaine, 2010: 41).

Es necesario el hacer énfasis que, para Martínez Alier, su estilo de ecología política es de corte materialista debido a que ella “insiste en los intereses materiales a la vez que en los valores sociales, y que define a la ecología política como el estudio de los conflictos ecológicos distributivos en una economía que ecológicamente es cada vez menos sostenible” (Martínez Alier, 2004: 322).



## Propuesta de Enrique Leff

Enrique Leff, por su parte, basa la ecología política en el cambio de racionalidad de la económica a la ambiental, en la cual esta última inaugura una nueva forma de ver lo real y lo simbólico, distinta a la de la racionalidad económica objetivante y homogenizadora. Se construye en los procesos de reapropiación social de la naturaleza, buscando “repensar la relación entre lo real y lo simbólico en el mundo actual globalizado, la mediación entre cultura y naturaleza, para confrontar a las estrategias de poder que atraviesan la geopolítica del desarrollo sostenible” (Leff, 2004: xviii). Su construcción es un proceso que abarca transformaciones sociales y producciones teóricas, abordando a todos los actores que forman parte del campo ambiental y que afectan el acceso, beneficios y percepciones de los recursos naturales, así como la calidad de vida de las poblaciones y su estilo de desarrollo (Leff, 2004: 200).

Así, habla de la ecología política como aquella disciplina que, además de interesarse por los conflictos de distribución ecológica, se interesa por las relaciones de poder existentes entre el mundo globalizado y el de la vida de las personas, dejando de lado a la globalización regida por el valor de mercado y adentrándose en una reconstrucción de las relaciones de lo real y lo simbólico, de la producción y el saber (Leff, 2006: 22).

Para él, la ecología política analiza los conflictos que se dan en donde la naturaleza y la cultura luchan contra la homologación —en términos de valores de mercado— de sus valores y de sus procesos incommensurables. Y es precisamente aquí, en donde la diversidad cultural se convierte en una política de la diferencia. La política de la diferencia se basa en la diversidad esencial existente en el orden simbólico y cultural, la cual, debido a la resistencia del ser a la racionalidad modernizante (homogenización hegemónica, cosificación objetivante, igualdad inequitativa) se convierte en fuerza política que surge en el encuentro con la otredad (Leff, 2004: 268).

Aquí ya no se encuentra en juego solamente una distribución equitativa por el acceso, uso y beneficio económico del valor económico dado a la naturaleza, sino una reapropiación de la naturaleza y de la cultura (Leff, 2004: 258). Para lograr dicha reapropiación, el autor explica que es necesaria una desnaturalización de la naturaleza, naturalizada durante la modernidad, viéndosela como un objeto de dominio por parte de las ciencias —objeto de conocimiento— y de la producción —materia prima—, siendo, además, externalizada del sistema económico, convirtiéndosela en un recurso insertado en la lógica de mercado capitalista (Leff, 2006: 25). Así, la crisis ambiental es una crisis de la naturaleza que está, desde su concepto, ligada a una racionalidad económica difícil de superar.



Para Leff, “la ecología política es una lucha por la desnaturalización de la naturaleza: de las condiciones “naturales” de existencia, de los desastres “naturales”, de la ecologización de las relaciones sociales” (Leff, 2006: 26); siendo necesario el ver a la naturaleza desde una posición política para entender cómo la relación ser humano-naturaleza se construye a través de relaciones de poder y de procesos de normalización de las ideas, discursos, comportamientos y políticas (Leff, 2006; 26).

Así, el autor explica que la ecología política es la política de la reapropiación de la naturaleza, siendo, además de una estrategia práctica, una lucha que se da en los conceptos; tanto contra el poder hegemónico capitalista gobernante en el mundo, como para lograr deconstruir los conceptos teóricos e ideológicos que han servido de soporte y legitimización de las acciones generadoras de los conflictos ambientales, llevándonos a una reconstrucción social (Leff, 2004: 276), deconstruyendo, por ejemplo, aquellos conceptos universales y genéricos como hombre, cultura, naturaleza que forman al “hombre genérico” en la universalidad de la ciencia moderna y construyendo los conceptos de su diferencia (Leff, 2004: 276).

En resumen, Leff ve que la ecología política emerge de una nueva perspectiva del saber (ambiental), constituyendo una nueva racionalidad y dentro de la politización del conocimiento para lograr una reapropiación social de la naturaleza (Leff, 2004: 254), deconstruyendo a la racionalidad positivista. Esta racionalidad ambiental se forma en un diálogo de saberes, una ética de la otredad y una política del ser y de la diferencia que se empleen en la construcción de sociedades sustentables.

### **Propuesta de Anthony Bebbington**

El fundamento teórico realizado por Bebbington acerca de la ecología política se basa en la relación entre tres campos principalmente: el campo del desarrollo del capitalismo, el campo de la resistencia y de la protesta y el campo de la gobernanza formal (Bebbington, 2007: 35). En lo referente al desarrollo del capitalismo, su expansión constituye una transformación de los territorios donde se encuentra, impartiendo cambios en las poblaciones locales a nivel ambiental, social, cultural y político; así, estos cambios son generadores de resistencias que pueden ser dados desde un nivel individual hasta un internacional, los cuales pueden o no generar movimientos sociales: y, por último, dichas resistencias –y especialmente los movimientos sociales-, pueden generar transformaciones en las formas de desarrollo territorial y en las prácticas de gobernanza, teniendo, de esta manera, efectos materiales en el desarrollo (Bebbington, 2007: 35-36).

Para Bebbington, estos campos son sostenidos por conceptos de estrategias de vida y resistencias; movimientos sociales, redes sociales y organizaciones sociales; desarrollo territorial y gobernanza ambiental.



El primer concepto se refiere a que las estrategias de vida son fenómenos culturales políticos y materiales que conviven y se relacionan en la vida cotidiana. Así mismo, existe una relación entre estrategias de vida y práctica política; sea porque las formas de resistencia buscan defender sus activos o ampliarlos, sea porque los actores sociales no participan en las formas de resistencia por no perder sus medios de vida o por no tener tiempo para ello, o por liderazgos aparentemente comprometidos con la resistencia, pero que ven en ella una manera para alcanzar sus propios intereses (Bebbington, 2007: 37-38).

El segundo, referido al campo de los movimientos sociales, redes sociales y organizaciones sociales, habla en principio que las redes y organizaciones sociales permiten el surgimiento de los movimientos sociales, ya que los movimientos sociales surgen en principio de redes sociales preexistentes y posteriormente las cultivan, y las organizaciones sociales les proveen de recursos que por sí mismos no son capaces de conseguir (Bebbington, 2007: 39-40). Así, los movimientos sociales son “procesos de acción colectiva, difusa en términos espaciales y temporales, pero que se sostienen en el tiempo a pesar de ser difusos y presentar altibajos” (Bebbington, 2007: 39), primando una motivación por un sentir de justicia y una necesidad de lograr otra manera de organizar la sociedad y pensar el desarrollo (Escobar, 2005 citado en Bebbington, 2007: 39).

Tercero, el desarrollo territorial como proceso, “ayuda a entender los orígenes de la demanda que nutre a los movimientos sociales” (Melucci, 1985 citado en Bebbington, 2007: 42), siendo su aporte relevante para la comprensión de la relación entre neoliberalismo y los movimientos sociales en América Latina. El autor utiliza conceptos de Habermas, quien indica que el capitalismo tardío y globalizado “coloniza la vida diaria” de la población; así, los movimientos sociales surgen como respuesta a las amenazas que esta colonización significa a sus formas de vida, siendo vistos como fenómenos reactivos más que propositivos (Bebbington, 2007: 43).

Y, por último, la gobernanza ambiental “se plantea como el proceso a través del cual se definen, se regulan y se implementan las reglas que determinan el control de recursos naturales, el acceso a ellos y su uso” (Leach, Mearns y Scoones: 1999 citado en Bebbington, 2007: 44). La gobernanza ambiental, si bien puede ser un proceso que se da en espacios de gobierno, también puede encontrarse en espacios privados que buscan favorecer a los actores privados y no a los públicos; además, este proceso puede darse en los mercados y en las instituciones financieras, haciendo que el proceso de la gobernanza ambiental sea transnacional, excediendo las capacidades de participación de organizaciones sociales que se encuentran en ámbitos locales (Bebbington, 2007: 45-46).





## Debate interno de las diferentes posturas de los autores de la ecología política

Si bien los autores antes señalados poseen posturas que llevan a una interpretación más o menos sólida del concepto de ecología política, poseen divergencias en lo que respecta a su campo de estudio y la manera en la que la ecología política estudia los conflictos socioambientales; así, se puede enumerar algunos de ellos:

### Dos estilos de ecología política

Peter Brosius<sup>2</sup>, en un comentario realizado a Escobar acerca de su artículo, explica que es posible encontrar dos estilos opuestos de ecología política: uno materialista y otro constructivista (Brosius, 1999: 17).

Martínez Alier, acogiendo parte del comentario de Brosius, explica que su estilo de ecología política es materialista, siendo una fusión de la ecología humana con la economía política que estudia una serie de actores con diferentes niveles de poder pero con intereses claros, que se enfrentan a las demandas de recursos de parte de otros actores en un contexto ecológico particular (Brosius, 1999: 17 citado en Martínez Alier, 2004: 322). Así, esta ecología política “insiste en los intereses materiales a la vez que en los valores sociales, y la define como el estudio de los conflictos ecológicos distributivos en una economía que es ecológicamente cada vez menos sostenible” (Martínez Alier, 2004: 322). Sin embargo, el autor no menciona parte del comentario de Brosius en donde se explica que este estilo de ecología política toma como puntos de partida la existencia de una base material y ecológica no problemática (Brosius, 1999: 17).

Por otra parte, argumenta Martínez Alier, el estilo constructivista consiste en el análisis del discurso, es decir, “tiene que ver con cuestiones relacionadas con el significado, o la falta de significado, de expresiones como <recursos y servicios ambientales> para las diferentes culturas, con la <constructividad social o las reinenciones de la naturaleza>” (Martínez Alier, 2004: 322); en este estilo entra la propuesta de Arturo Escobar y la oposición materialista/constructivista de la cual habla Brosius, ya que este estilo de ecología política se caracteriza por ver a la naturaleza en sí misma, así como a las identidades e intereses de varios agentes, como problemáticas y contingentes (Brosius, 1999: 17).

Martínez Alier, así como otros autores que hablan de ecología política, han tratado de establecer una conexión entre ambos estilos; así, Martínez Alier explica que “la conexión es la siguiente: los diferentes actores de los conflictos ecológicos distributivos, con sus diferentes dotaciones de derechos y poder, ponen en duda y desafían las reivindicaciones de otros apelando a distintos lenguajes de valoración dentro de su amplio repertorio cultural”

---

<sup>2</sup> Profesor asociado del departamento de antropología de la Universidad de Georgia, editor asociado de la revista *Human Ecology* y forma parte del comité editorial de *American Anthropologist*.



(Martínez Alier, 2004: 323); y Susan Stonich<sup>3</sup> explica que es necesario el equilibrar el énfasis constructivista de los discursos que se da en la ecología política dado que esto puede llevar a una disminución de la preocupación por los aspectos materiales que fueron, en principio, los que provocaron que emerja la ecología política (Stonich, 1999: 24 citado en Martínez Alier, 2004: 323).

Por su parte, Héctor Alimonda<sup>4</sup> argumenta que tal vez la definición de ecología política que se debería usar para lograr la conexión entre estos dos estilos, debería tener un énfasis mayor en la apropiación antes que en la distribución, para poner de manifiesto desde un inicio los diferentes dispositivos de poder (mismos que incluyen a los discursivos y a los imaginarios) quienes fundamentan y reproducen el acceso, la condicionalidad o la exclusión de diferentes actores sociales a un recurso en un territorio dado (Alimonda, 2006: 51). Así, una ecología política que “parta de la centralidad de los dispositivos materiales y discursivos del poder no correría el riesgo de caer en el economicismo o en el biocentrismo, ni tampoco en circuitos cerrados idealistas, que pierdan de vista la conexión de las prácticas sociales con la materialidad del mundo” (Alimonda, 2006: 51).

### Los regímenes de naturaleza

Leff realiza varios comentarios al trabajo de Escobar en lo referente a la categorización que este autor da acerca de los tres regímenes de naturaleza: orgánica, capitalista y tecnonaturaleza. Él inicia sus comentarios realizando una crítica al término “naturaleza orgánica”. Para Leff, cuando la cultura marca su huella en la evolución y en la apropiación de la naturaleza, esta se aleja de su esencia orgánica para transformarse en cultural, por lo que este régimen, más que ser una naturaleza orgánica, debería ser cultural. Argumenta, además, que en el texto de Escobar, el término “cultura” engloba lo orgánico e incluye al capital y a la tecnología; pero, conceptual y políticamente, sería más adecuado el renombrar este régimen como “naturaleza cultural” y caracterizar a los otros dos regímenes (capitalista y tecnológico) como anticulturales y antinaturales, ya que tienden a homogenizar la cultura y destruir la organización cultural y la diversidad (Leff, 1999: 20).

El enfoque de Escobar está basado en una “epistemología política de naturaleza” (provee los medios para articular los procesos ontológicos y epistemológicos - historia, biología, cultura y conocimiento- para la hibridación de los regímenes de naturaleza y los procesos políticos mediante los cuales estos regímenes son apropiados) que no puede ser abarcado por la ecología política; Leff explica que la ecología política trata, más concretamente, con las relaciones de poder involucradas en movimientos sociales actuales para la reapropiación de naturaleza, cultura, tecnología y conocimiento (Leff, 1999: 20).

---

<sup>3</sup> Profesora de antropología, estudios ambientales y geografía en la Universidad de Santa Bárbara, California. Ha realizado varias publicaciones de ecología política, como *Tourism political ecology* y *Political ecology and sustainability science: Opportunities and challenges*.

<sup>4</sup> Coordinador del GT ecología política de CLACSO.



Otra de las críticas realizadas a Escobar se enmarca dentro del término “naturaleza”. Resulta paradójico para Leff que el autor se refiera a las identidades híbridas –producidas mediante la articulación de lo cultural, lo biológico y lo tecnológico- como regímenes de naturaleza, mientras por otro lado se intenta desnaturalizarla (Leff, 1999: 21).

Para finalizar, Leff explica que, si bien la tecnología parece ser el medio más eficiente para desmaterializar la producción y ecologizar la economía global, esta no posee una finalidad intrínseca o racionalidad, sino que sigue estrategias sociales y económicas alternativas, por lo cual Escobar estaría depositando demasiada fe en la tecnonaturaleza como fuerza motriz para la proliferación de la alteridad y biodiversidad (Leff, 1999: 21). Para Leff, “la meta de reabrir la evolución hacia la biodiversidad debe estar basada en la cultura, la democracia y la política, asignando diferentes significados a la naturaleza, respeto a la otredad y valor a la diversidad” (Leff, 1999: 21).

### Los conflictos de distribución ecológica

La categoría de conflictos de “distribución ecológica”, utilizada ampliamente por Joan Martínez Alier, ha sido objeto de críticas, especialmente provenientes de Enrique Leff. Leff basa su argumento en el hecho de que, si bien esta categoría es un concepto crítico de la economía convencional, denunciando sus estrategias para la dominación ecológica y cultural a través de la infravaloración ecológica y producción de pobreza, no logra salir del cerco, ni logra romper con los conceptos que fundan la racionalidad económica; el ambiente no es concebido como un potencial para un tipo de desarrollo alternativo, sino que sigue siendo visto como un costo del proceso económico (Leff, 2004b: 61-62).

Leff explica que esta categoría se basa principalmente en la lucha por el acceso a los recursos naturales y escasos, por lo que la economía ecológica se encuentra dentro de un campo meramente económico al seguir siendo una forma de racionalidad instrumental; por ello, la ecología política no puede situarse únicamente dentro de un análisis de “distribución ecológica”, sino que debe desbordarlo (ibid.: 65). Para Leff, la categoría de conflictos de “distribución ecológica” deja de lado otro tipo de luchas e intereses (que son parte también del conflicto ambiental) de carácter social, cultural y procesos materiales. Estos intereses posicionan al conflicto ambiental en un campo estratégico y políticamente heterogéneo, pudiendo configurar diferentes racionalidades y siendo capaces de subordinar lo “ecológico” a demandas por la democracia, la autonomía y la autogestión (ibid.). De esta manera, esta categoría resulta, además, “inespecífica para la comprensión de los conflictos ambientales y ecológicos generados por el impacto de la economía sobre el ambiente y la calidad de vida de la gente y distorsiona las relaciones que guarda la defensa de la “ecología” con las luchas por las autonomías culturales y la democracia [...]” (ibid.).

Por otra parte, esta categoría se queda en el reconocimiento de los factores extraeconómicos que valorizan al ambiente, sin captar la especificidad de aquellos, como: la significación



cultural de los recursos, las estrategias de poder utilizadas para la valorización de las externalidades ambientales, los procesos de reapropiación de la naturaleza y del proceso productivo, entre otros (íbid.: 66). Así,

el uso analógico del concepto de distribución y su aplicación al campo de las externalidades no alcanzan a fundar un nuevo paradigma de producción sustentable. No es un concepto que oriente la construcción de una nueva racionalidad productiva y social fundada en la diversidad cultural y los potenciales ecológicos, que elimine desde la base las causas de la insustentabilidad y la desigualdad (íbid.: 63).

### **Economía ecológica**

Mucha de la argumentación de Martínez Alier acerca de la ecología política se encuentra basada ampliamente en la economía ecológica; pero para Enrique Leff, la economía ecológica, como aquella que “establece el límite entrópico del proceso económico y la inconmensurabilidad entre procesos ecológicos y los mecanismos de valoración del mercado, buscando desarrollar un nuevo paradigma que integre procesos económicos, ecológicos, energéticos y poblacionales” (Leff, 2004: 184-185), no es suficiente para enfrentar los retos de la sustentabilidad, ya que su propuesta posee, de la misma manera que la categoría de “conflictos ecológicos distributivos”, las limitaciones de la racionalidad económica para la asimilación de las condiciones ecológicas de la sustentabilidad dentro de sus mecanismos operativos (Leff, 2004: 187).

Leff pone el ejemplo de la propuesta del economista ecológico Herman Daly de transitar hacia “una economía de estado estacionario” debido al tipo de acumulación que supone la economía global, la cual ya ha alcanzado y rebasado los límites de sustentabilidad de planeta; y explica que ella no es un “modelo axiomado de una racionalidad ecológica para la sustentabilidad”, sino, más bien, es una “norma a la racionalidad formal de capital” es insostenible a largo plazo (Leff, 2004: 188-189). Explica que en principio nadie podría oponerse a esta propuesta, pero que se corre el riesgo de que la economía no posea la capacidad de asignar de forma eficiente y racional los recursos y los factores productivos, dejando, además, a principios y valores extraeconómicos la fijación de las condiciones ecológicas y distributivas (Leff, 2004: 189)

Explica también que ni la eficacia del mercado, ni la norma ecológica, ni los avances tecnológicos, han sido capaces de parar con la degradación de la naturaleza, con la concentración del poder y con la desigualdad social -la racionalidad económica no posee los mecanismos para la desactivación del crecimiento económico insostenible- (Leff, 2004: 188), por lo que es preciso el plantearse y construir una nueva racionalidad productiva capaz de operar conforme a los principios de la sustentabilidad, “fundada en la articulación de procesos



ecológicos, tecnológicos y culturales que constituyen un potencial ambiental de desarrollo sustentable” (Leff, 2004: 185).

Manifiesta que, más allá de intentar internalizar las externalidades ambientales dentro de la racionalidad económica, es necesario el cambio de racionalidad (a la ambiental) para lograr una economía basada en “los potenciales ecológicos del planeta, en el poder del saber, la ciencia, la tecnología y las formas culturales de significación de la naturaleza” (Leff, 2004: 191), deconstruyendo la racionalidad económica por medio de actores sociales que logren cambios en la producción y en el saber a través de procesos políticos, teniendo como finalidad la sustentabilidad, más que por medio de normas impuestas al capital y a los consumidores, para una reforma de la economía (Leff, 2004: 191).

### **Distribución Cultural:**

Si bien Escobar (2010) se alinea a la posición de Martínez Alier con respecto a la ecología política, en donde esta analiza los conflictos de distribución ecológica (y por ende económica); extiende el campo de acción de esta disciplina a los conflictos de distribución cultural. Para Alimonda, este cambio en la propuesta de Escobar realmente no genera ningún avance en el terreno de la ecología política, debido a que, como ya mencionado anteriormente, Martínez Alier mira a esta disciplina como una derivación de la economía, por lo que su propuesta de una distribución cultural, sigue cercada por la racionalidad económica, siendo, para Alimonda, mucho más interesante la propuesta planteada por Escobar en su artículo de *After nature*, en donde arriesgaba puntos de partida más complejos e instigantes (Alimonda, 2010: 17). Asimismo, para Leff, la noción de distribución cultural posee el riesgo de ser tan falaz como la de distribución ecológica, si esta es sometida a un proceso de homologación y homogenización (Leff, 2006: 27).

### **Gobernanza ambiental**

En este recorrido realizado por diferentes autores de la ecología política, el único que habla de manera clara acerca de la gobernanza ambiental dentro de esta disciplina es Anthony Bebbington, creándose así una diferencia muy importante entre la ecología política planteada por él y los otros autores antes mencionados debido a que ellos se enfocan en el discurso y en el análisis del conflicto más que en las condiciones necesarias para llegar a acuerdos entre estado, empresas, mercado y actores sociales, en la agencia humana y en su legitimación.

### **Reflexión final**

Se puede afirmar que la ecología política es aún un campo en construcción que está siendo modificado permanentemente y que nos brinda una guía para la comprensión de los conflictos socioambientales, a pesar de ser aun sujeto de críticas incluso desde sus mismos proponentes.



Sin embargo, no hay que descartar las posibilidades que se abren mediante esta disciplina, ya que propuestas como la de los autores descritos en este ensayo, pueden permitir un mejor análisis de las implicaciones de los conflictos socioambientales.

## Referencias bibliográficas

Alimonda, Héctor (2006). "Paisajes del volcán agua: Aproximación a la ecología política latinoamericana". *Gestión y ambiente*, Vol. 9, N°3, diciembre 2006, disponible en [http://www2.unalmed.edu.co/~pruebasminas/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_details&gid=117&Itemid=285](http://www2.unalmed.edu.co/~pruebasminas/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=117&Itemid=285)

\_\_\_\_\_ (2010). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Perú: Universidad nacional Mayor de San Marcos, disponible en <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/escobar.2010.UnaMinga.pdf>

Bebbington, Anthony (2007). "Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras" En: *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*. Perú: IEP, CEPES.

Brosius, Peter (1999). "Comments. After nature: Steps to an antiessentialist political ecology". *Current Anthropology*, Vol. 40, N°1, febrero 1999, disponible en [www.jstor.org/stable/2991337](http://www.jstor.org/stable/2991337)

Escobar, Arturo (1996). "Constructing nature: Elements for a poststructural political ecology". *Futures*, Vol. 28, N°4, mayo 1996.

\_\_\_\_\_ (1999). "After nature: Steps to an antiessentialist political ecology". *Current Anthropology*, Vol. 40, N°1, febrero 1999, disponible en [www.jstor.org/stable/2991337](http://www.jstor.org/stable/2991337)

\_\_\_\_\_ (2010). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Perú: Universidad nacional Mayor de San Marcos, disponible en <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/escobar.2010.UnaMinga.pdf>

Guha, Ramachandra (1994). "El ecologismo de los pobres". *Ecología política*, 8: 137-151.

Leff, Enrique (1999). "Comments. After nature: Steps to an antiessentialist political ecology". *Current Anthropology*, Vol. 40, N°1, febrero 1999, disponible en [www.jstor.org/stable/2991337](http://www.jstor.org/stable/2991337).

\_\_\_\_\_ (2004). *Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. México: XXI editores, 181-231.



\_\_\_\_\_ (2004b). *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: XXI editores, PNUMA y UNAM.

\_\_\_\_\_ (2006). “La ecología política en América Latina, un campo en construcción” En *Los tormentos de la materia: Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.

Martínez Alier, Joan (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes .de valoración*. Barcelona: Icaria editorial, 81-83, 98-110, 130-136, 195-197, 31.